



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 FEB. 1980

Expte. n° 186/79

VISTO:

El artículo 3° de la resolución n° 702-79 de fecha 26 de noviembre de 1979 por el cual se concede a la Srta. Silvia Emilia Paris e - equivalencia parcial en la asignatura "Tecnología de Suelos" de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 1974), por las materias "Fertilidad y Ferti- lizantes I" y "Manejo y Conservación de Suelos I" aprobadas en la Universi- dad de Buenos Aires, condicionando la equiparación total a la aprobación / de temas complementarios del programa vigente; teniendo en cuenta lo infor- mado por la cátedra a fojas 73 sobre el cumplimiento de la exigencia esta- blecida; atento a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Naturales y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Conceder a la alumna Silvia Emilia PARIS equivalencia en la asignatura TECNOLOGIA DE SUELOS para la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 1974), por las materias "Fertilidad y Fertilizantes I" y "Manejo y / Conservación de Suelos I", aprobadas en la Universidad de Buenos Aires y en mérito a haber aprobado los temas exigidos por la cátedra para obtener equiparación total.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su to- ma de razón y demás efectos.

D. G. Acad.
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>

[Firma]

Lic. VICTOR van CAUWLAERT
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría Académica

[Firma]
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 050-80